

En la Ciudad de Titoria y salón de sesiones de la Excma. Diputación provincial a las dieciséis horas del día veintiseis de Abril de mil novecientos uno, bajo la Presidencia de Don Carlos Aguirre, presidente de la Corporación, se reunieron los D^{os}. Diputados ausentados al margen; y por testimonio de nosotros los infrascritos Secretarios, se trató y acordó lo siguiente:

Fue aprobada el acta de la sesión anterior. Leída la memoria reglamentaria que presenta la Comisión provincial, y enterados S. E. acordó la inserción en la presente acta y en los extractos oficiales correspondientes a la misma. Dice así la memoria:

"Excma. Señor. = Generoso el honor de presentar en sucinta memoria los asuntos en que principalmente ha intervenido la Comisión provincial, incluyendo en ellos aquellos en que ha adoptado resoluciones que para ser definitivas requieren el consentimiento de J.E.; también se acompaña relación de los expedientes que han de ocupar su atención en las próximas sesiones. = Montes y policía. = Se han examinado y aprobado por esta Comisión las subastas de recursos forestales que reglamentariamente, y atendiendo a las necesidades locales, se han concedido a varios Ayuntamientos y pueblos así como también la concesión de materiales a algunas entidades, a comunidades y a particulares para obras. = En cuanto a policía urbana y rural se han tramitado y adoptado acuerdos necesarios en diferentes expedientes, en unos por ser de la competencia de este Centro, y en otros remitidos al Ilustre Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en varias abradadas remitidas al efecto. = Plaga filoxérica. = En unión del Sr. Presidente accidental de la Corporación y de la Junta de defensa contra la filoxera, se han adoptado diversos acuerdos, de los cuales se dará cuenta a J.E. Entre ellos declarada que fue la Comarca riojana

sión celebrada por la

Diputación provincial

el día 26 de Abril 1901.

Presidente.

Sr. Aguirre

Diputados

Sr. Sando-Aguirre

" Apraiz

" Chillida

" Masinaveitia

" Llano

" Vitoriano

" San Pedro

" López Cano

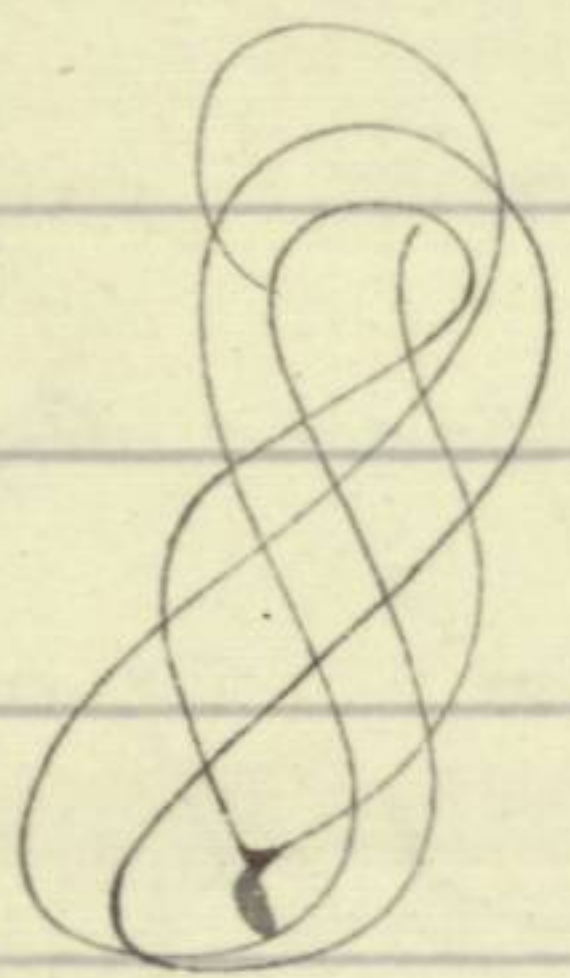
Diputados Secios.

" Fernández

" Ortiz del Río.

Secio de la Diputac.

" Ramirez Cano.



alaverea, como invadida por la filoxera, de una manera de
 cual por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, expresó
 por aplicarse el presupuesto que al efecto V.E. en su día
 aprobó, y se acordó que para mejor atender a asunto tan
 importante, la Junta de defensa contra la invasión
 de la plaga filoxerica, la Constituyeran el Sr. Presidente
 con la Comisión provincial y los Tres Señores Diputados que
 representan esa Comarca vizcaína; que se constituyera otra
 Comisión facultativa compuesta de los Sres. Don Lorenzo
 Romero, Ingeniero Agrónomo de esta Provincia; Don Pío
 Cerrada, Catedrático de Agricultura del Instituto provin-
 cial de 2.ª enseñanza, y el Sr. Director de la Escuela
 práctica de Agricultura Don Victoriano Odriozola,
 quienes como Consultores se informarán del Ingeniero agri-
 nomo encargado de la defensa en Navarra Sr. Salas-
 mes, y de Don Víctor Mauro de Linares, Director de la Es-
 cuela Enológica de Haro. - Habiendo este Sr. manifestado
 que desde luego aceptaba el cargo, pero que creía que
 para mejor cumplir con su cometido debía impetrarse
 la autorización correspondiente de la Dirección del ramo,
 solicitóse y se obtuvo con todos los pronunciamientos
 favorables, poniendo a disposición, desde luego, dicho
 cargo, a fin de cuidar bien el servicio que se tra-
 ta de atender. Este Centro facultativo será garantía
 suficiente para que las medidas que se adopten verifi-
 quen el carácter científico necesario para combatir tan
 peligrosa plaga. - Reparado el vivero provincial
 de Laguardia y cedidos generosamente por los
 Ayuntamientos de Elciego y Labastida, los terrenos
 que de los mismos se solicitaron para hacer plan-
 taciones de vid americana; hechos así bien el recono-
 cimiento y análisis de tierras de las diferentes zonas
 de la Comarca invadida, cuyo trabajo ha llevado
 a cabo el Sr. Director de la Escuela de Agricul-
 tura en las muestras remitidas por los Ayuntamientos
 a fin de determinar con las probabilidades posibles
 las variedades de vid que mejor han de adaptarse
 al terreno donde se desea restaurar el viñedo destrui-



do por la filoxera; se pidieron las plantas de vid americanas de los viveros que en Navarra dirige el expresado Sr. Salmons, y una vez recibidas, el Centro facultativo de que antes se ha hecho mención delegó al Sr. Director de la Granja Modelo, para dirigir las plantaciones, operación que actualmente está verificándose con la ayuda de Don Frutos Pérez, capataz encargado del vivero de Laguardia y de los demás que se establezcan nombrando por la Comisión provincial, a propuesta de la Junta de defensa, y a quien se ha asignado el haber anual de mil pesetas. = Cementerios. - En el día de ayer, único disponible en la última temporada la Comisión que suscribe en la revisión de excavaciones de quintas, se hizo la visita acostumbrada a los cementos acogidos en el Manicomio de Santa Agueda por cuenta de la Provincia, a cuyo acto asistió el Sr. Presidente de la Corporación, quedando sumamente complacidos del Estado en que se encuentran aquellos desgraciados, y esmetado trato que reciben, tanto en la sección de hombres como en la de mujeres, lo que constituye una satisfacción para V.E. a la par que para las familias interesadas. = Imprenta provincial. - Los originales que se han impreso y que se hallan corregidos según el artículo 12 del Reglamento de la Imprenta, son trececientos sesenta. Se han publicado durante el año 1900, 149 números ordinarios del Boletín Oficial y 24 extraordinarios, o sea un total de ciento setenta y tres números. Estos servicios y trabajos que la imprenta ha prestado, se extractan a continuación:

Ingresos nominales.

Las 360 impresiones están justificadas en "
 Los 173 números del Boletín Oficial en "
 Carpetas de cartón " " " "
 Suma y sigue " "

<u>Pesetas</u>	<u>Cts.</u>
6.003	27
2.076	"
39	"
8.118	27

Diligencia. - Haviendo constado que este libro de actas de la Excm^a. Diputación provincial, que dio principio con la continuación de la sesión del día siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve y ha terminado con parte de la celebrada el día de ayer, la que continuará en el libro siguiente.

Y a los efectos oportunos suscribo la presente diligencia en unión del Sr. Presidente de la expresada Diputación, en Vitoria a veintiocho de Abril de mil novecientos uno.

Yo: B^a:

El Presidente

Carlos Aguirre

El Secretario

Modesto Ramon

Abeno

